

## BASES LEGALES

### “RULETA SNEAKERHEADS”

#### 1. Concurso

- 1.1 Comercial Eccsa S.A., en adelante “**Ripley**”, realizará el concurso denominado “**RULETA SNEAKERHEADS**”, en adelante el “**Concurso**”, el cual estará vigente del 27 al 29 de marzo de 2026.
- 1.2 Ripley velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con el Concurso.

#### 2. Mecánica del Concurso y Premios

- 2.1. Las personas que, durante la vigencia del Concurso, presenten en la activación “Sneakerheads”, ubicada en Ripley Costanera Center (piso 1), boletas de compras por sobre \$50.000 en zapatillas de las marcas Puma, New Balance, Adidas, Adidas Originals y Vans, realizadas en tiendas Ripley entre el 27 y el 29 de marzo de 2026, podrán participar de la “ruleta sneakerheads” y ganar uno de los siguientes premios (en adelante, los “**Premios**”):
  - a. 150 Kits de charms/cordones
  - b. Adidas y Adidas Original:
    - 1 premio - 1 Año zapatillas gratis (consistente en una Giftcard Ripley por monto \$600.000, equivalente a 12 zapatillas de precio promedio \$50.000 cada una, para utilizar en tiendas Ripley en zapatillas Adidas)
    - 2 premios – 1 par de zapatillas gratis (consistente en una Giftcard Ripley de \$65.000 cada una, para utilizar en tiendas Ripley en un par de zapatillas Adidas)
  - c. New Balance:
    - 1 premio - 1 Año zapatillas gratis (consistente en una Giftcard Ripley por monto \$600.000, equivalente a 12 zapatillas de precio promedio \$50.000 cada una, para utilizar en tiendas Ripley en zapatillas New Balance)
    - 2 premios – 1 par de zapatillas gratis (consistente en una Giftcard Ripley de \$80.000 cada una, para utilizar en tiendas Ripley en un par de zapatillas New Balance)
  - d. Puma:
    - 1 premio - 1 Año zapatillas gratis (consistente en una Giftcard Ripley por monto \$600.000, equivalente a 12 zapatillas de precio promedio \$50.000 cada una, para utilizar en tiendas Ripley en zapatillas Puma)
    - 2 premios – 1 par de zapatillas gratis (consistente en una Giftcard Ripley de \$65.000 cada una, para utilizar en tiendas Ripley en un par de zapatillas Puma)
  - e. Vans:
    - 1 premio - 1 Año zapatillas gratis (consistente en una Giftcard Ripley por monto \$600.000, equivalente a 12 zapatillas de precio promedio \$50.000

cada una, para utilizar en tiendas Ripley en zapatillas Vans)  
2 premios - 1 par de zapatillas gratis (consistente en una Giftcard Ripley de \$70.000 cada una, para utilizar en tiendas Ripley en un par de zapatillas Vans)

- 2.2. Cada participante podrá participar una única vez, utilizando una sola boleta.
- 2.3. Los Premios no son transferibles, así como tampoco intercambiables por otros productos ni canjeables por dinero en efectivo.
- 2.4. Para la obtención de los Premios será requisito indispensable que la compra indicada en el numeral 2.1. no hubiese sido cambiada por un producto de distinta categoría y/o que no se haya emitido una nota de crédito a su respecto.

### **3. Vigencia**

- 3.1. El presente Concurso tendrá vigencia del 27 al 29 de marzo de 2016.
- 3.2. Sin perjuicio de lo anterior, Ripley podrá extender el plazo de vigencia del Concurso, para lo cual informará oportuna y adecuadamente a los participantes. Con todo, Ripley, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, podrá poner término anticipado al Concurso, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidad de ningún tipo para Ripley. En este último caso, el Concurso será aplicable a todos los que hayan alcanzado a participar hasta la fecha de término efectivo del mismo.

### **4. Quiénes participan**

- 4.1. Participan en el Concurso las personas que residan en el territorio nacional y cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, en especial, lo señalado en el número 2 anterior.
- 4.2. No podrá participar en el Concurso ninguna persona natural o jurídica vinculada directa o indirectamente a la administración Ripley, ni ningún trabajador de ésta ni de sus sociedades relacionadas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 96 y siguientes de la Ley N° 18.045, así como los cónyuges y parientes de éstos hasta el 1° grado de consanguinidad inclusive. El incumplimiento de lo señalado en este punto autorizará a Ripley a no entregar el Premio a quien lo hubiere infringido, si resultara sorteado. En este caso, Ripley podrá, a su sólo arbitrio, sortear nuevamente el premio vacante (en cuyo caso la fecha, hora y lugar será oportunamente informado a los participantes) o declararlo desierto.

### **5. Entrega de los Premios**

- 6.1. La entrega de los Premios Charms, se realizará en la misma activación, salvo los premios de giftcards que serán enviadas por correo electrónico a los ganadores. Se les solicitará su correo electrónico, nombre, rut y teléfono, para estos efectos, y Ripley se pondrá en contacto con los ganadores, para el envío de la Gift Card digital;

correspondiente al monto equivalente a 12 pares al valor costo promedio de las zapatillas de cada marca. Las giftcards podrán ser utilizada durante un año contado desde su entrega en tiendas Ripley.

Si los ganadores no utilizan sud Giftcardd Ripley antes del plazo señalado perderán su derecho a los Premios.

- 6.2. Los ganadores de los Premios autorizan a Ripley a difundir públicamente su nombre para los efectos de comunicar el resultado del Concurso, no pudiendo exigir pago alguno por este concepto.

## **6. Aceptación y modificación de las bases**

- 7.1. La participación en este Concurso implica la total e incondicional aceptación de estas bases por parte de los participantes, quedando Ripley liberado de cualquier reclamo o acción posterior que signifique disconformidad con la promoción y toda su reglamentación.
- 7.2. Ripley podrá modificar las presentes bases si fuese necesario, informando a los participantes de la misma forma en que éstas fueron comunicadas.
- 7.3. Ripley no se responsabiliza por las dificultades que puedan tener los usuarios en su participación en el Concurso debido a problemas de conexión o fallas relacionadas con los equipos que utilicen, así como problemas de conexión a internet, entre otros. Asimismo, Ripley no se responsabiliza por las dificultades que puedan tener los usuarios para hacer efectivos los Premios por causas que no sean imputables a Ripley.
- 7.4. Ripley se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por cada persona, para efectos de participar en el Concurso o hacer efectivos los Premios.
- 7.5. Los datos personales e información entregados por las personas que participen en el Concurso serán almacenados durante su vigencia y posteriormente removidos.
- 7.6. Ripley informa que los participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y/u oposición respecto a sus datos personales mediante el formulario de contacto del sitio <http://www.ripley.com>.
- 7.7. La participación en este Concurso exige buena fe de sus participantes, de modo que quedan excluidos de él y perderán todo derecho a los Premios, aquellos participantes que ejecuten o intenten ejecutar cualquier tipo de acto que busque obtener una ventaja ilegítima en relación con el Concurso.

## **7. Información**

- 8.1. Las presentes bases se encuentran disponibles en la cuenta en la página web de

Ripley [www.ripley.com](http://www.ripley.com)